ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

Fecha: 06-07-2026

1. INTRODUCCION Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD A CONTRATAR

LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE BARRANQUILLA S.A., como Sociedad de Economía Mixta presta un servicio público en materia de transporte, definido como el conjunto de instalaciones que funcionan como una unidad de servicios permanentes, junto a los equipos, órganos de administración, servicios a los usuarios, a las empresas de transporte y a su parque automotor, donde se concentran las empresas autorizadas o habilitadas que cubren rutas que tienen como origen, destino o tránsito el área metropolitana de Barranquilla, con el fin de generar recursos para su financiamiento y rendimientos sociales que generen beneficios a la comunidad, especialmente con el incremento de la calidad de vida de la población donde presta sus servicios; todo lo anterior, en el marco de mercados regulados por el Ministerio de Transporte.

Que el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, dispuso el Régimen Contractual de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta, así: *"(…) Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado, superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que se encuentren en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos o mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley (…)"*

Que la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. se encuentra dentro de las excepciones establecidas en el artículo 14 de la ley 1150 del 2007, siendo aplicable en consecuencia las normas legales y reglamentarias de carácter privado que regulan su actividad económica comercial.

Que en concordancia de lo preceptuado en los Artículos 209 y 287 de la Constitución Política, de la Ley 1150 del 2007 y el Manual de Contratación de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. adoptado mediante la Resolución No 223 del 09 de agosto de 2023 y en observancia a las demás normas aplicables del Estatuto de la Contratación Pública, se procede a elaborar el presente estudio previo el cual está conformado por los documentos definitivos que servirán de soporte para que las partes puedan evaluar las condiciones del contrato y se valoren los riesgos de la suscripción de los mismos.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Subgerencia Operativa requiere fortalecer el desarrollo de las actividades relacionadas con el control, registro y seguimiento de la implementación de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, promover la prevención de riesgos y contribuir a la seguridad de las operaciones de transporte.

En este sentido, se hace necesario contar con apoyo a la gestión que contribuya al desarrollo oportuno de las actividades administrativas y operativas asociadas a la programación, consolidación, actualización y control de la información derivada de los programas de **alcoholimetría y seguridad en el transporte, así como al seguimiento de los indicadores, registros, soportes documentales e informes requeridos.**
La prestación de estos servicios permitirá fortalecer los procesos de control y seguimiento, mejorar la trazabilidad de la información, facilitar la toma de decisiones y asegurar el cumplimiento de los procedimientos internos y de las disposiciones legales aplicables, apoyando de manera eficiente la gestión desarrollada por la Subgerencia Operativa.

Dada la naturaleza de las actividades relacionadas con el control, registro y seguimiento de la implementación de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte, la entidad requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión que contribuya al fortalecimiento de estas actividades, apoyando a la Subgerencia Operativa en la consolidación, actualización, organización y seguimiento de la información, así como en el control de los registros, soportes documentales e informes derivados de la ejecución de dichos programas.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

La contratación permitirá fortalecer los mecanismos de seguimiento y control implementados por la Subgerencia Operativa, garantizando una adecuada trazabilidad de la información, el cumplimiento de los procedimientos internos y de la normatividad aplicable en materia de seguridad en el transporte, contribuyendo a la prevención de riesgos asociados al consumo de alcohol por parte de los conductores y al mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la operación de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.

Esta necesidad surge de la importancia de fortalecer los mecanismos de control, registro y seguimiento de la implementación de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, promover la prevención de riesgos asociados al consumo de alcohol por parte de los conductores y contribuir al desarrollo de una operación segura dentro de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.
En ese sentido, el apoyo solicitado contribuirá a:

- Apoyar a la Subgerencia Operativa en el control, organización, actualización y consolidación de la información relacionada con la implementación de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte.
- Realizar el registro y seguimiento de las actividades ejecutadas en el marco de dichos programas, garantizando la trazabilidad de la información y el adecuado manejo de los soportes documentales.
- Apoyar el seguimiento al cumplimiento de los cronogramas, procedimientos y acciones definidas para la ejecución de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte.
- Consolidar la información necesaria para la elaboración de informes, indicadores y reportes de gestión requeridos por la Subgerencia Operativa.
- Apoyar el control documental y el archivo de los registros derivados de las actividades de alcoholimetría y de las acciones implementadas en materia de seguridad en el transporte.
- Contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y control de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte, favoreciendo la prevención de riesgos, el cumplimiento de los procedimientos institucionales y el mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la operación de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.

El alcance del contrato comprende, entre otros aspectos, los siguientes:

1. Brindar apoyo a la Subgerencia Operativa en la promoción, divulgación y posicionamiento del Programa de Seguridad Vial dirigido a los conductores vinculados a la operación de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.
2. Apoyar la organización, coordinación y ejecución de campañas, jornadas de sensibilización y actividades pedagógicas orientadas al fortalecimiento de la cultura de seguridad vial.
3. Acompañar las actividades de comunicación dirigidas a los conductores, promoviendo el conocimiento y la apropiación de las acciones establecidas en el Programa de Seguridad Vial.
4. Apoyar la logística requerida para el desarrollo de las actividades contempladas en el Programa de Seguridad Vial, garantizando la adecuada participación de los conductores convocados.
5. Apoyar la recolección y consolidación de la información relacionada con las actividades ejecutadas, incluyendo registros de asistencia, evidencias e insumos necesarios para el seguimiento del programa.
6. Elaborar informes periódicos sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato.
7. Asistir y participar en reuniones, jornadas y demás actividades relacionadas con la ejecución del Programa de Seguridad Vial, cuando sea requerido por el supervisor del contrato.
8. Garantizar el uso adecuado, confidencial y responsable de la información, documentos, recursos y equipos suministrados por la entidad para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

Justificación

La presente contratación permitirá fortalecer la gestión de la Subgerencia Operativa en la implementación de las actividades del Programa de Seguridad Vial, incrementar la participación de los conductores en las campañas institucionales, fomentar el cumplimiento de las normas de tránsito y contribuir a la prevención de incidentes y accidentes, en concordancia con la misión, los objetivos institucionales y las políticas de seguridad vial de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en cumplimiento de

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

sus funciones institucionales y de su compromiso con la prestación de un servicio de transporte seguro, requiere fortalecer las acciones de control, seguimiento y acompañamiento a los programas orientados a la prevención de riesgos asociados a la operación del transporte, especialmente aquellos relacionados con la implementación de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte.

La ejecución de estos programas requiere el desarrollo permanente de actividades de verificación, control, registro de información, seguimiento a las acciones implementadas y consolidación de evidencias que permitan evaluar su cumplimiento y efectividad. Estas actividades son fundamentales para promover prácticas seguras en la operación, prevenir situaciones que puedan afectar la integridad de los usuarios y conductores, y contribuir al fortalecimiento de la cultura de seguridad vial dentro de la Terminal.

En este contexto, se hace necesaria la contratación de servicios de apoyo a la gestión que permitan acompañar a la Subgerencia Operativa en las actividades administrativas y operativas asociadas al control, registro y seguimiento de la implementación de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte, incluyendo el apoyo en la organización de la información, elaboración de reportes, seguimiento a las actividades desarrolladas y demás acciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La presente contratación permitirá fortalecer la capacidad operativa de la Subgerencia Operativa, garantizar la adecuada gestión de la información derivada de los programas implementados, facilitar el seguimiento de las acciones de prevención y control, y contribuir al cumplimiento de las políticas institucionales relacionadas con la seguridad vial y la prestación de un servicio de transporte confiable y seguro.

- **Fundamentos Jurídicos**

El presente proceso contractual se fundamenta en las disposiciones constitucionales y legales vigentes que regulan la contratación, la prestación de servicios de interés general y la operación de las terminales de transporte terrestre de pasajeros, así como en el régimen jurídico aplicable a la **Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla S.A.S.**

Constitución Política de Colombia (1991): Artículo 2: Principio de que el Estado debe garantizar el cumplimiento del bien común y los derechos de todos los ciudadanos. **Artículo 209**: Principio de la función administrativa basada en eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad.

Ley 80 de 1993- Ley 1150 de 2007.

Principios generales de la contratación estatal: Transparencia, economía, responsabilidad, publicidad, eficiencia, eficacia, selección objetiva y legalidad, que orientan la necesidad de vincular un profesional externo para la adecuada gestión jurídica de la entidad.

Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA): Aplicable a las actuaciones administrativas y judiciales en las que la entidad puede ser parte y requiere representación legal.

Ley 489 de 1998: Establece la organización y funciones de las entidades del orden nacional y territorial y permite la contratación de profesionales externos para el apoyo a funciones específicas.

Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015: Regulación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la afiliación obligatoria de contratistas a la ARL.

Finalmente, el presente proceso se adelanta de conformidad con el **Manual de Contratación vigente de la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla S.A.S.**, en observancia de los principios de **planeación, transparencia, economía, eficiencia y responsabilidad**, garantizando que la contratación responda a una necesidad real, debidamente justificada y orientada a la satisfacción del interés general.

Objetivos y alcance

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

Que el propósito principal de la **Subgerencia Operativa** de la **Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.,** Liderar el desarrollo operativo de la entidad garantizando la prestación oportuna, eficiente y eficaz de servicios para los usuarios y transportadores. y sus funciones esenciales son:

1. *Verificar, vigilar, regular y controlar las actividades concernientes a la operación diaria de despacho que efectúen las empresas usuarias de la entidad.* ***2****. Autorizar dentro del marco de las atribuciones otorgadas por la gerencia las modificaciones a que haya lugar dentro de las áreas de operación adjudicada a cada empresa.* ***3****. Informar a la gerencia de todas las novedades sobre el tráfico diario de cada empresa dentro de su labor de vigilancia y control.* ***4****. Interrelacionar las actividades del personal a su cargo.* ***5****. Verificar que se efectúen los controles en las plataformas de ascenso de pasajeros, la oportunidad, cumplimiento y condiciones de la utilización de las áreas asignadas a cada empresa usuaria y las generalidades de la prestación del servicio.* ***6****. Revisar y consolidar en formatos comparativos, el registro oportuno de la operación de despacho de la Terminal; controlando cada una de sus variables, rutas, frecuencias, nivel de servicio, clase y cumplimiento mínimo, estableciendo las desviaciones que se observen dentro del flujo de tráfico que se genere con base en la estructura de rutas y el despacho de cada empresa.* ***7****. Participar en los controles operativos especiales que se implementen en el área asumiendo la labor de dirección u operación que le asigne al gerente, presentando los informes a que haya lugar.* ***8****. Controlar que se dé el uso correcto de las áreas de servicio público por parte de los copropietarios y usuarios en general.* ***9****. Controlar y responder por el buen uso del equipo de radios que maneja el personal del área operativa. 10. Crear cuadros de turnos para los controles de transportes de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. 11. Fomentar un buen ambiente de trabajo respecto a sus compañeros. 12. Conservar las medidas de seguridad implantadas por la empresa. 13. Preparar y presentar los informes sobre las actividades del área con la oportunidad y periodicidad requerida ante el Gerente y otras entidades interesadas. 14. Responder por el buen uso y conservación de los equipos y demás recursos asignados según inventario. 15. Las demás inherentes a su naturaleza y las que le sean asignadas por las normas legales y reglamentarias y por el gerente para el cumplimiento de los objetivos institucionales.*

El alcance del contrato comprende la prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar a la Subgerencia Operativa de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. en las actividades relacionadas con el control, registro y seguimiento a la implementación de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte, mediante el desarrollo de actividades de apoyo operativo, administrativo y documental que contribuyan al fortalecimiento de las acciones de prevención, control y seguimiento adelantadas por la entidad.
En desarrollo del objeto contractual, se contemplan, entre otras, las siguientes actividades:

- Apoyar a la Subgerencia Operativa en el seguimiento a la implementación de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.
- Apoyar las actividades de control, verificación y registro de la información relacionada con la ejecución de las jornadas y acciones desarrolladas en el marco de los programas implementados.
- Realizar el apoyo en la recopilación, organización, actualización y consolidación de registros, bases de datos, formatos, evidencias e información generada durante las actividades de control y seguimiento.
- Apoyar la elaboración y consolidación de reportes e informes relacionados con el avance, cumplimiento y resultados de las actividades ejecutadas en los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte.
- Brindar apoyo operativo y logístico en las jornadas, actividades de seguimiento, verificaciones y demás acciones programadas por la Subgerencia Operativa en materia de seguridad en el transporte.
- Apoyar la gestión documental de las actividades realizadas, garantizando la adecuada organización y disponibilidad de los soportes requeridos para el seguimiento institucional.
- Realizar seguimiento a la información derivada de las actividades de alcoholimetría, controles preventivos y demás acciones relacionadas con la gestión de seguridad en el transporte.
- Apoyar la identificación y consolidación de información que permita evaluar el desarrollo de las estrategias implementadas y generar insumos para la toma de decisiones por parte de la Subgerencia Operativa.
- Asistir a reuniones, mesas de trabajo, jornadas operativas y demás actividades relacionadas con el objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor del contrato.
- Hacer uso adecuado, responsable y confidencial de la información, documentos, elementos y equipos suministrados para el desarrollo de las actividades contractuales.
- Desarrollar las actividades objeto del contrato conforme a los procedimientos internos, lineamientos institucionales y directrices impartidas por el supervisor del contrato.
- Las demás actividades de apoyo a la gestión que tengan relación directa con el objeto contractual y sean requeridas por el supervisor para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Las actividades se ejecutarán de conformidad con los procedimientos internos y lineamientos establecidos por la

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., contribuyendo al fortalecimiento de la gestión de la Subgerencia Operativa mediante el adecuado control, registro y seguimiento de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte, orientados a la prevención de riesgos, la promoción de prácticas seguras y el mejoramiento continuo de las condiciones de operación dentro de la Terminal.

Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional

El objeto contractual se encuentra alineado con los objetivos estratégicos y las metas institucionales de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., orientados al fortalecimiento de la seguridad en el transporte, la prevención de riesgos asociados a la operación y el mejoramiento continuo de los procesos que contribuyen a la prestación de un servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros seguro y eficiente.

La prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar a la Subgerencia Operativa en las actividades relacionadas con el control, registro y seguimiento a la implementación de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte permite fortalecer las acciones institucionales de prevención, verificación y seguimiento encaminadas a promover condiciones seguras de operación, prevenir factores de riesgo y apoyar el cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de seguridad vial y transporte.

El desarrollo de estas actividades contribuye al cumplimiento de las políticas institucionales relacionadas con la gestión del riesgo, la seguridad vial y la prevención de incidentes asociados a la operación del transporte, mediante la adecuada recopilación, organización, seguimiento y análisis de la información generada en la ejecución de los programas implementados por la Terminal.

En consecuencia, la presente contratación constituye un apoyo estratégico para fortalecer la gestión de la Subgerencia Operativa, facilitando el seguimiento a las actividades desarrolladas, la consolidación de evidencias y la generación de información que permita evaluar el cumplimiento de las acciones implementadas, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de una operación de transporte más segura en la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.

CONCLUSIÓN

Con fundamento en el presente estudio previo, se evidencia la necesidad de contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar a la Subgerencia Operativa de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. en el desarrollo de actividades relacionadas con el control, registro y seguimiento a la implementación de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte, mediante el apoyo en la organización de información, consolidación de registros, seguimiento de actividades y demás acciones requeridas para fortalecer la gestión operativa de la entidad.

La contratación proyectada resulta necesaria y conveniente, en la medida en que permitirá fortalecer la capacidad de seguimiento y control de la Subgerencia Operativa sobre las actividades desarrolladas en el marco de dichos programas, garantizando la adecuada gestión documental, disponibilidad de información, consolidación de evidencias y generación de insumos para la evaluación de las acciones implementadas, contribuyendo a la prevención de riesgos asociados a la operación del transporte y al fortalecimiento de una cultura de seguridad vial.

Así mismo, se deja constancia de que el proceso contractual se encuentra ajustado a las disposiciones legales aplicables, al Manual Interno de Contratación de la entidad y a los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva que orientan la contratación, contando además con la disponibilidad presupuestal necesaria para amparar el compromiso derivado de la presente contratación.

1. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ALA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBGERENCIA OPERATIVA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE ADELANTADOS EN LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

A. CLASIFICACION DEL BIEN Y/ SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

SEGMENTO	FAMILIA	PRODUCTO
80000000	80100000	80111600 – Servicios de Personal Temporal

B. FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA CONTRATACION

- **Fundamentos Jurídicos**

Modalidad de selección del contratista

Que la TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. se encuentra dentro de las excepciones establecidas en el artículo 14 de la ley 1150 del 2007, siendo aplicable en consecuencia las normas legales y reglamentarias de carácter privado que regulan su actividad económica comercial.

De igual forma, se tiene que mediante la Resolución Nº 223 de 2023, "por medio de la cual se adopta el nuevo manual interno de contratación de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A." se contemplaron las siguientes modalidades de selección:

> *"**13.1 MODALIDADES DE CONTRATACIÓN**: La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. seleccionará a sus contratistas mediante la utilización de los siguientes procedimientos de contratación:*
> 1. *Orden de compra y/o servicios.*
> 2. *Contratación Directa.*
> 3. *Invitación Privada.*
> 4. *Solicitud Simplificada de Ofertas*
> 5. *Solicitud Pública de Ofertas.*
> 6. *Tienda Virtual del Estado Colombiano.*
> 7. *Asociaciones Público-Privadas (APP)*
> 8. *Venta de bienes."*
>
> (Énfasis adicionado)

La modalidad de selección es la CONTRATACIÓN DIRECTA. De conformidad con lo dispuesto en el Manual interno de Contratación de la entidad, adoptado mediante Resolución No. 223 de 2023, en el capítulo 2, Sección II la modalidad de contratación será la siguiente: *"(…) Contratación directa: Esta modalidad procederá cuando la subgerencia o jefe de oficina requiera la adquisición de bienes o servicios cuya cuantía sea superior a diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes (SMMLV) y hasta a cien (100) salarios mínimos mensuales vigentes (SMMLV).* a. *Los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión. (…)*

C. IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

a necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente proceso de contratación se encuentra enmarcada dentro del sector de servicios, específicamente en el ámbito de los servicios de apoyo a la gestión institucional, orientados al fortalecimiento de las actividades administrativas, operativas y de seguimiento desarrolladas por la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.

}

El servicio requerido tiene como finalidad brindar apoyo a la gestión de la Subgerencia Operativa en las actividades relacionadas con el control, registro y seguimiento a la implementación de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte, contribuyendo al fortalecimiento de las acciones institucionales de prevención, verificación y gestión de información asociadas a la seguridad operacional y a la promoción de condiciones seguras en la prestación del servicio de transporte terrestre automotor de pasajeros.

Las actividades objeto del servicio comprenden el apoyo en la recopilación, organización, actualización y consolidación de registros e información generada en el desarrollo de los programas; el seguimiento a las actividades programadas; la gestión y organización de evidencias; el apoyo en la elaboración de informes y reportes de seguimiento; la asistencia a reuniones, mesas de trabajo y demás espacios relacionados con la implementación de acciones de seguridad en el transporte; así como las demás actividades de acompañamiento requeridas por la Subgerencia Operativa para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Los prestadores de este tipo de servicios contribuyen al fortalecimiento de los procesos institucionales mediante el apoyo en la organización y gestión de información, el seguimiento de actividades programadas, la consolidación de registros y evidencias, y la generación de insumos que facilitan el control y evaluación de las acciones desarrolladas por las entidades.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

En este sentido, la contratación requerida permitirá a la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. fortalecer la gestión de la Subgerencia Operativa en la implementación, control, registro y seguimiento de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte, contribuyendo al desarrollo de acciones preventivas, al mejoramiento de la trazabilidad de la información y al fortalecimiento de las condiciones de seguridad en la operación del transporte terrestre automotor de pasajeros.

Tamaño y crecimiento del mercado

Demanda:
La demanda de servicios de apoyo a la gestión relacionados con el control, registro, seguimiento y fortalecimiento de programas de seguridad en el transporte presenta un comportamiento permanente, debido a la necesidad de las entidades vinculadas al sector transporte de contar con herramientas que permitan realizar seguimiento a las acciones preventivas, organizar la información generada y verificar el desarrollo de las actividades implementadas. En el caso de las terminales de transporte terrestre, empresas operadoras y demás entidades relacionadas con la movilidad, existe una necesidad continua de disponer de apoyo operativo y administrativo para acompañar la ejecución de programas como los de alcoholimetría y seguridad en el transporte, mediante actividades de recopilación y consolidación de información, seguimiento a jornadas de control, organización de registros, gestión documental y elaboración de reportes que faciliten la evaluación de las acciones adelantadas.

Tendencia de crecimiento: El crecimiento de este mercado se encuentra relacionado con el fortalecimiento de las políticas públicas y estrategias institucionales orientadas a la prevención de riesgos en el transporte, la reducción de factores asociados a la ocurrencia de siniestros viales y la implementación de mecanismos de control y seguimiento que permitan mejorar las condiciones de seguridad operacional. De igual manera, las entidades del sector transporte requieren cada vez más contar con sistemas organizados de información, trazabilidad de las actividades ejecutadas y mecanismos de seguimiento que permitan evidenciar el cumplimiento de las acciones implementadas. Esta situación genera una mayor demanda de servicios de apoyo a la gestión que contribuyan al acompañamiento operativo y administrativo de programas de prevención, control y seguridad en el transporte.

Segmentos más relevantes: Los segmentos más relevantes del mercado asociados al presente proceso de contratación corresponden a personas naturales o jurídicas que prestan servicios de apoyo a la gestión institucional, con experiencia en actividades administrativas, operativas, gestión documental, seguimiento de procesos, consolidación de información y acompañamiento a programas relacionados con transporte, seguridad vial, prevención del riesgo y control operacional.

Estos prestadores permiten a las entidades fortalecer su capacidad institucional mediante el apoyo en la ejecución, seguimiento y documentación de actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con la seguridad y eficiencia de la operación del transporte terrestre.

Dentro de este segmento se identifican las siguientes actividades principales:

- Apoyo a la Subgerencia Operativa en las actividades relacionadas con el control, registro y seguimiento a la implementación de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte desarrollados por la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.
- Acompañamiento en la organización, ejecución y seguimiento de las actividades programadas en el marco de los programas de prevención y control, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos.
- Apoyo en la recopilación, revisión, actualización y consolidación de registros, formatos, bases de datos y demás información generada durante el desarrollo de las actividades de alcoholimetría y seguridad en el transporte.
- Apoyo a la Subgerencia Operativa en la verificación del estado de las actividades programadas, identificando avances, novedades, requerimientos o situaciones que puedan afectar su ejecución.
- Consolidación, organización y sistematización de la información, evidencias y soportes derivados de las actividades realizadas, facilitando la trazabilidad y seguimiento de los programas implementados.
- Apoyo en la elaboración de informes, reportes y documentos administrativos requeridos para el seguimiento, evaluación y control de las acciones desarrolladas.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

- Acompañamiento en reuniones, mesas de trabajo y espacios de articulación institucional relacionados con la implementación, seguimiento y fortalecimiento de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte.
- Apoyo en la atención de requerimientos internos y externos relacionados con la información y documentación generada en el desarrollo de los programas objeto de seguimiento.

Competencia

Competidores directos: Corresponden a personas naturales o jurídicas con capacidad e idoneidad para prestar servicios de apoyo a la gestión relacionados con el control, registro, seguimiento y acompañamiento a programas institucionales de seguridad en el transporte, prevención de riesgos y gestión operativa. En este grupo se encuentran perfiles con formación y experiencia en actividades administrativas, operativas y documentales, tales como organización y consolidación de información, manejo de registros, seguimiento de actividades programadas, elaboración de informes y apoyo en la implementación de estrategias relacionadas con alcoholimetría, seguridad vial y transporte.

Competidores indirectos: Comprenden profesionales, técnicos, tecnólogos y proveedores de servicios con experiencia en áreas administrativas, operativas, de transporte, movilidad, seguridad vial, gestión documental, gestión del riesgo y apoyo institucional, que cuentan con capacidades para desarrollar actividades de seguimiento, recopilación de información, elaboración de reportes, acompañamiento operativo y soporte a entidades públicas o privadas en la ejecución de programas orientados al fortalecimiento de la seguridad operacional.

Posicionamiento: El mercado de este tipo de servicios presenta participación de diferentes oferentes con diversos niveles de formación y experiencia, siendo relevantes para la prestación del servicio las competencias relacionadas con la organización y manejo de información, capacidad de seguimiento, gestión documental, elaboración de informes, responsabilidad en el manejo de información institucional y conocimiento de los procesos asociados al sector transporte y seguridad vial.

La selección del prestador deberá garantizar que cuente con la experiencia, conocimientos y capacidades necesarias para brindar un adecuado apoyo a la Subgerencia Operativa en el seguimiento y fortalecimiento de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.

Para la adecuada ejecución del servicio se consideran factores relevantes la experiencia en actividades relacionadas con el sector transporte, seguridad vial, gestión operativa y manejo de información; el conocimiento de procesos de seguimiento y control institucional; la capacidad de organización, consolidación documental y articulación con los diferentes actores involucrados en la operación; así como el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales, aspectos que permiten fortalecer la gestión desarrollada por la Subgerencia Operativa de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.

El objeto contractual consistente en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBGERENCIA OPERATIVA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL, REGISTRO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ALCOHOLIMETRÍA Y SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.**, resulta necesario para fortalecer la gestión institucional mediante el apoyo en la recopilación, organización, consolidación y seguimiento de la información generada en el desarrollo de dichos programas.

La prestación del servicio permitirá apoyar las actividades de control, registro, seguimiento operativo y gestión documental relacionadas con los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte, contribuyendo a la adecuada trazabilidad de las acciones ejecutadas, la generación de reportes e informes, la identificación de novedades y el fortalecimiento de las estrategias institucionales orientadas a la prevención de riesgos asociados a la operación del transporte terrestre automotor

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

de pasajeros.

En este sentido, la contratación contribuye al fortalecimiento de los procesos de seguimiento, control y acompañamiento a la gestión institucional, permitiendo a la Subgerencia Operativa contar con apoyo para la adecuada implementación, documentación y evaluación de las acciones desarrolladas en el marco de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte, en concordancia con los objetivos institucionales y las políticas de seguridad vial de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.

Los servicios de apoyo a la gestión constituyen un soporte fundamental para el adecuado desarrollo de las actividades a cargo de la Subgerencia Operativa, en la medida en que permiten fortalecer las acciones de control, registro, seguimiento y gestión documental relacionadas con la implementación de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte, así como la organización de información, consolidación de evidencias y elaboración de reportes derivados de las actividades ejecutadas.

En consecuencia, la prestación de estos servicios resulta necesaria para contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional, apoyar el seguimiento de las estrategias de prevención y control implementadas por la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., facilitar la trazabilidad de la información generada y contribuir al mejoramiento continuo de los procesos operativos relacionados con la seguridad en el transporte, bajo los principios de eficiencia, responsabilidad, calidad y oportunidad en la prestación del servicio.

El presente objeto contractual se encuentra ubicado dentro del sector terciario – Sector Servicios, específicamente en el ámbito de los servicios de apoyo a la gestión institucional, orientados al acompañamiento de actividades administrativas, operativas y de seguimiento requeridas para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.

¿Qué es el sector terciario o sector de servicio?
El sector terciario de la economía comprende las actividades relacionadas con la prestación de servicios dirigidos a personas, empresas y entidades, cuyo propósito principal es atender necesidades de apoyo, asistencia, acompañamiento y fortalecimiento de procesos, sin involucrar la transformación o producción de bienes materiales. Dentro de este sector se encuentran los servicios administrativos, operativos, técnicos, profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y al adecuado desarrollo de las funciones misionales de las organizaciones públicas y privadas.

Dentro de este sector se ubican los servicios de apoyo a la gestión requeridos por las entidades públicas y privadas para fortalecer sus capacidades operativas y administrativas, mediante el acompañamiento en la ejecución de programas institucionales, seguimiento de actividades, organización y consolidación de información, gestión documental, elaboración de reportes y generación de insumos que faciliten la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de los procesos.

En este contexto, el presente objeto contractual se enmarca en la prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar a la Subgerencia Operativa de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. en las actividades relacionadas con el control, registro y seguimiento a la implementación de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte, contribuyendo al fortalecimiento de las acciones institucionales orientadas a la prevención de riesgos y al mejoramiento de las condiciones de seguridad en la operación del transporte terrestre automotor de pasajeros.

El desarrollo de estas actividades permitirá apoyar la recopilación, organización, actualización y consolidación de la información generada en el marco de los programas implementados, así como el seguimiento de las actividades programadas, la gestión de evidencias, la elaboración de reportes y demás acciones administrativas y operativas necesarias para garantizar la trazabilidad y seguimiento de las estrategias desarrolladas por la entidad.

Para el presente caso, el objeto contractual corresponde a la prestación de servicios de apoyo a la gestión orientados al acompañamiento operativo y administrativo de la Subgerencia Operativa en el control, registro y seguimiento de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales, al fortalecimiento de los procesos de prevención y control, y al mejoramiento continuo de la gestión relacionada con la seguridad operacional.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

La característica principal del presente objeto contractual consiste en la prestación de un servicio de apoyo a la gestión institucional orientado al acompañamiento, seguimiento, organización de información y consolidación documental de las actividades desarrolladas en el marco de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte. El resultado esperado corresponde al desarrollo de actividades de apoyo operativo, administrativo y documental que permitan fortalecer la gestión de la Subgerencia Operativa, facilitar la trazabilidad de las acciones ejecutadas y aportar información para el seguimiento y evaluación de los programas implementados, sin que implique la entrega de bienes o productos materiales.

- **Prestación de servicios de apoyo a la gestión:** Corresponde a un servicio orientado al apoyo operativo, administrativo y documental de la Subgerencia Operativa en el desarrollo de actividades relacionadas con el control, registro y seguimiento a la implementación de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte, de conformidad con los lineamientos institucionales y las estrategias definidas por la entidad.
- **Control, registro y seguimiento de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte:** Comprende el acompañamiento en las actividades de verificación, recopilación, organización y consolidación de la información generada en el desarrollo de los programas implementados por la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., con el propósito de fortalecer la trazabilidad de las acciones ejecutadas y facilitar el seguimiento institucional.
- **Organización y consolidación de información:** Incluye las actividades relacionadas con la recopilación, revisión, actualización, clasificación y sistematización de registros, formatos, bases de datos, evidencias y demás documentos generados durante la ejecución de las actividades de control y seguimiento, así como el apoyo en la elaboración de reportes e informes requeridos por la Subgerencia Operativa.
- **Fortalecimiento de la gestión operativa en seguridad en el transporte:** El servicio contempla el apoyo en el seguimiento de las actividades programadas, la identificación de avances, novedades y oportunidades de mejora, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de prevención, control y seguimiento relacionados con la seguridad operacional y al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Apoyo en actividades institucionales relacionadas con el objeto contractual:** Comprende la participación en reuniones, mesas de trabajo, jornadas de seguimiento, actividades de articulación institucional, apoyo documental, consolidación de evidencias, elaboración de informes y demás acciones requeridas para el adecuado desarrollo de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte, en apoyo a las funciones de la Subgerencia Operativa.

Todo esto encaja dentro del sector terciario, dado que corresponde a actividades de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y no a la producción de bienes materiales.

1. El sector terciario de la economía comprende las actividades relacionadas con la prestación de servicios dirigidos a personas, empresas y entidades públicas o privadas, incluyendo servicios administrativos, operativos, técnicos y de apoyo a la gestión institucional. Estas actividades tienen como finalidad fortalecer procesos organizacionales, acompañar la ejecución de estrategias, facilitar el seguimiento de acciones programadas y contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales de las entidades.
2. La prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar a la Subgerencia Operativa en las actividades relacionadas con el control, registro y seguimiento a la implementación de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. constituye un servicio de carácter institucional, orientado al fortalecimiento de los procesos de prevención, control, seguimiento y gestión de información asociados a la seguridad en la operación del transporte terrestre. En consecuencia, se encuentra clasificado dentro del sector terciario o sector de servicios
3. El objeto contractual no contempla la producción o suministro de bienes materiales, sino la prestación de un servicio de apoyo a la gestión enfocado en el desarrollo de actividades de recopilación, organización y consolidación de información, seguimiento de actividades programadas, gestión documental, elaboración de reportes y acompañamiento operativo a los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte. Estas acciones están orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional, la trazabilidad de las actividades ejecutadas, la prevención de riesgos asociados a la operación del transporte terrestre y el cumplimiento de los objetivos misionales de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.

Conclusión

Por lo anterior, se evidencia la necesidad de contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar a la Subgerencia Operativa en las actividades relacionadas con el control, registro y seguimiento a la implementación de los

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., como mecanismo para fortalecer las acciones institucionales de prevención, seguimiento y control, contribuir a la adecuada gestión de la información generada y apoyar el mejoramiento de las condiciones de seguridad en la prestación del servicio de transporte terrestre automotor de pasajeros.

La ejecución del objeto contractual permitirá apoyar el desarrollo de actividades de control, registro, seguimiento, organización y consolidación de información relacionada con la implementación de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte, así como el acompañamiento en las acciones definidas por la Subgerencia Operativa, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de los procesos de prevención y seguridad en la operación de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.

En este sentido, la contratación resulta necesaria para garantizar el adecuado seguimiento y soporte a la ejecución de los programas implementados, facilitar la trazabilidad de las actividades desarrolladas, fortalecer la gestión documental y aportar información para la evaluación y mejora continua de las acciones institucionales orientadas a la seguridad en el transporte, bajo los principios de eficiencia, responsabilidad, calidad y oportunidad en la prestación del servicio

ANÁLISIS DEL MERCADO

- **Empleo y Desocupación**

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%). ()

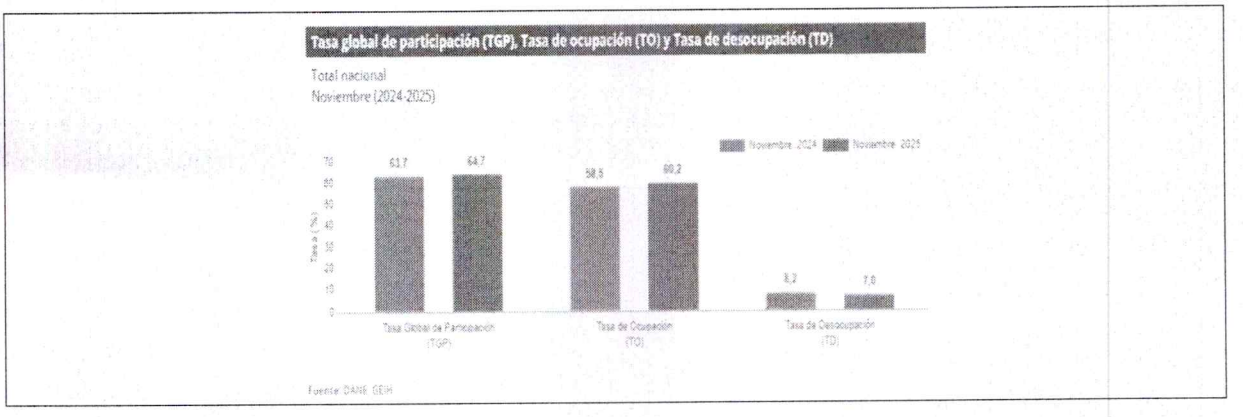

Principales indicadores del mercado laboral

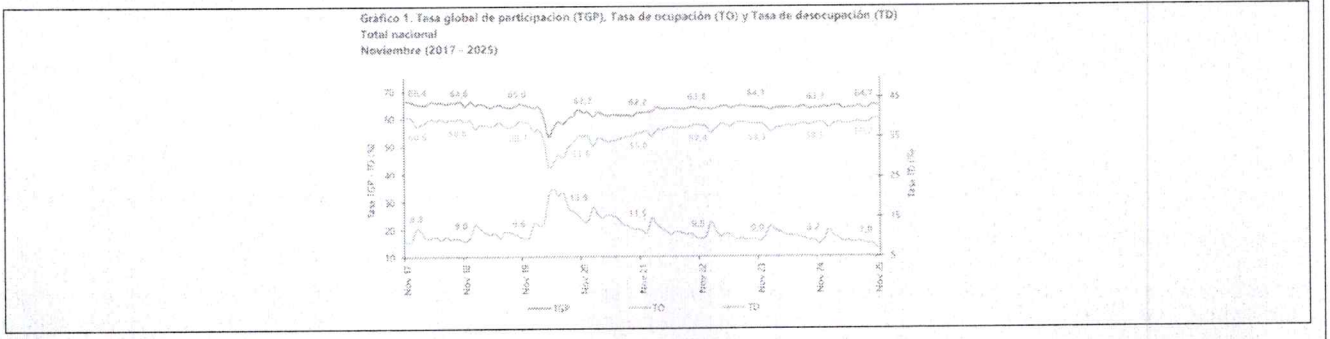

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

Total, Nacional Mensual

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)

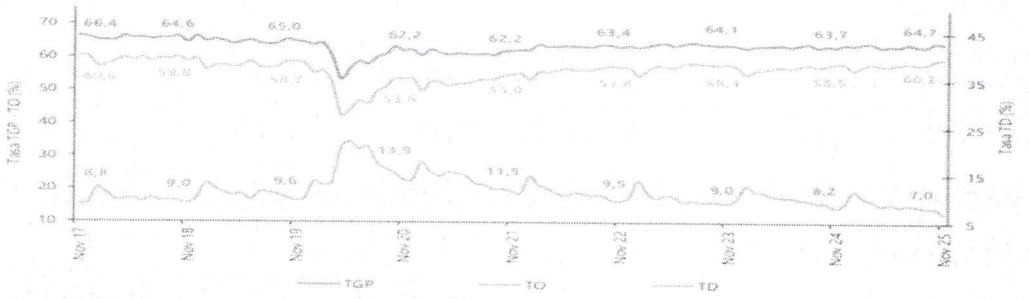

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente:

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)

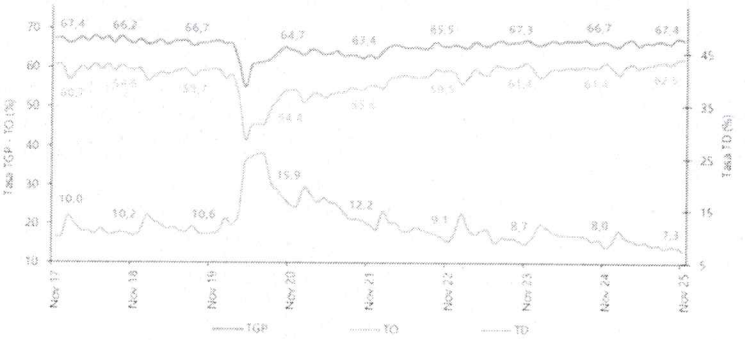

Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)

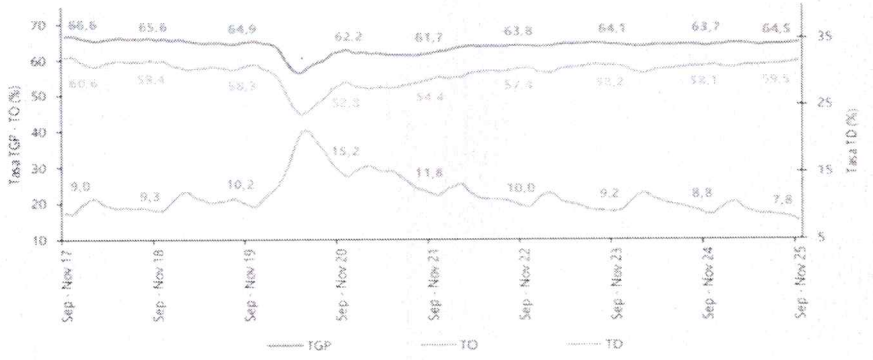

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,9%). La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,9%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (60,6%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)

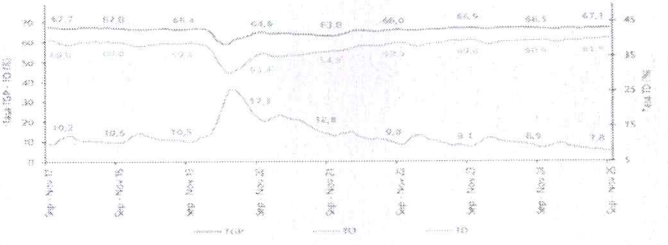

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.266	3.598	14,6	332	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^ Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC_2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2025

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Obrero, empleado particular	10.280	10.763	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/related-materials (páginas 88 a 92)

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre septiembre - nombre 2025

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025

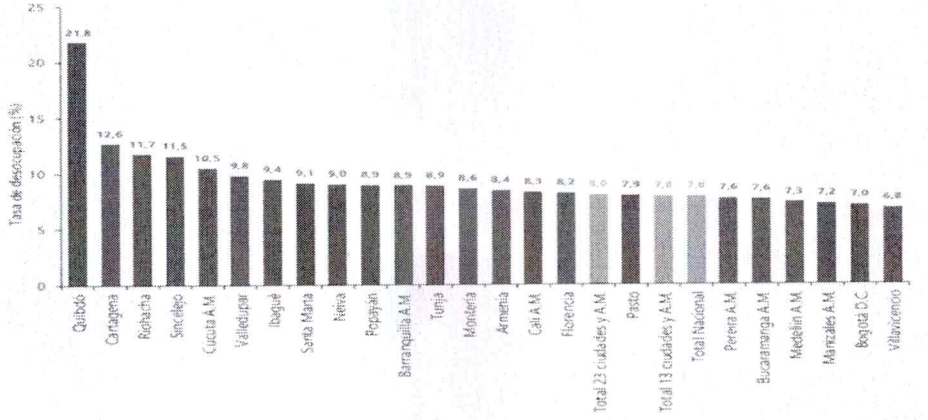

Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

PRINCIPALES RESULTADOS

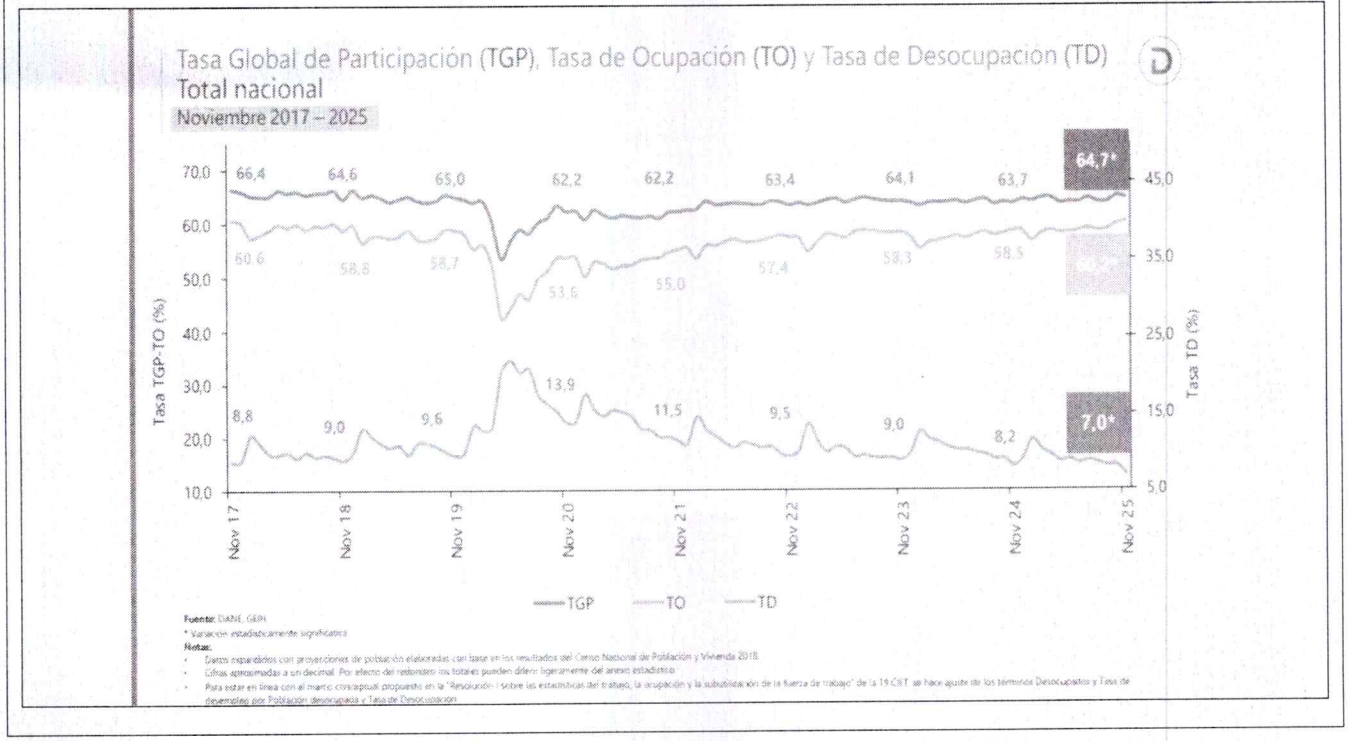

Fuente: DANE, GEIH.
* Variación estadísticamente significativa.
Notas:
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19.CIET se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

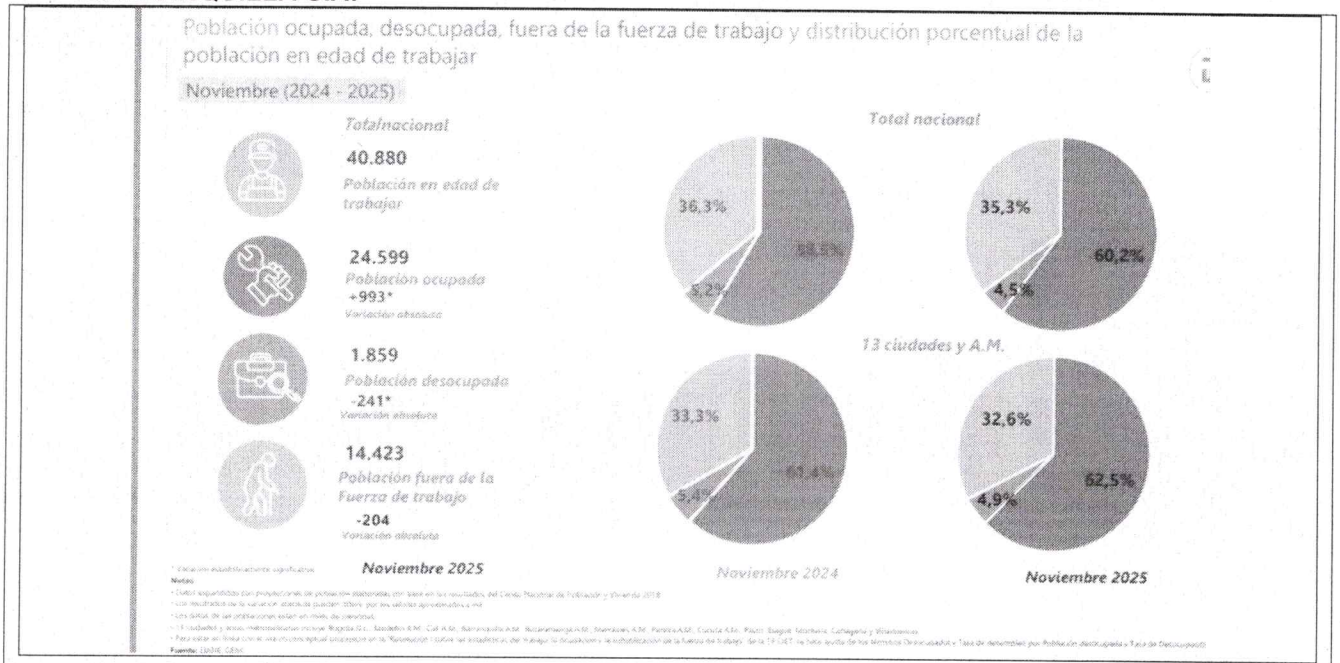

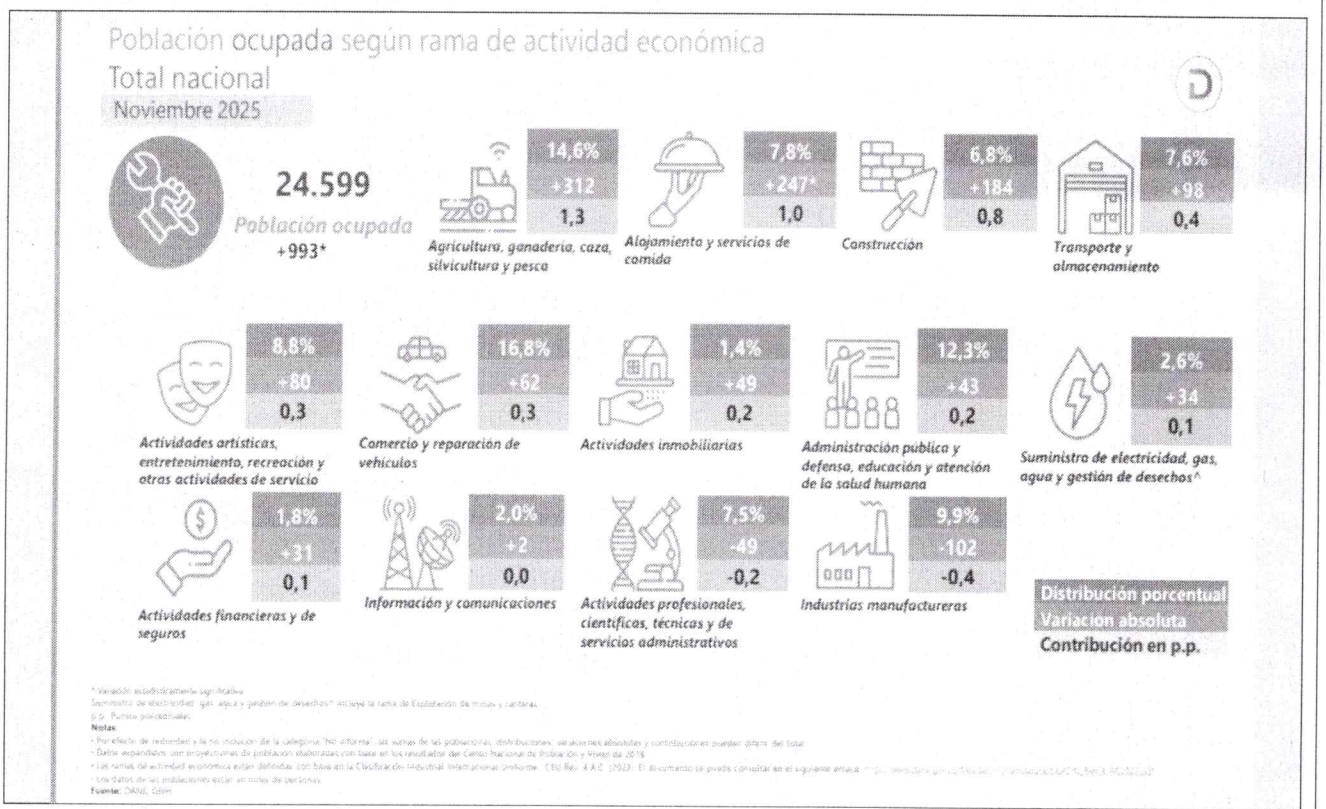

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

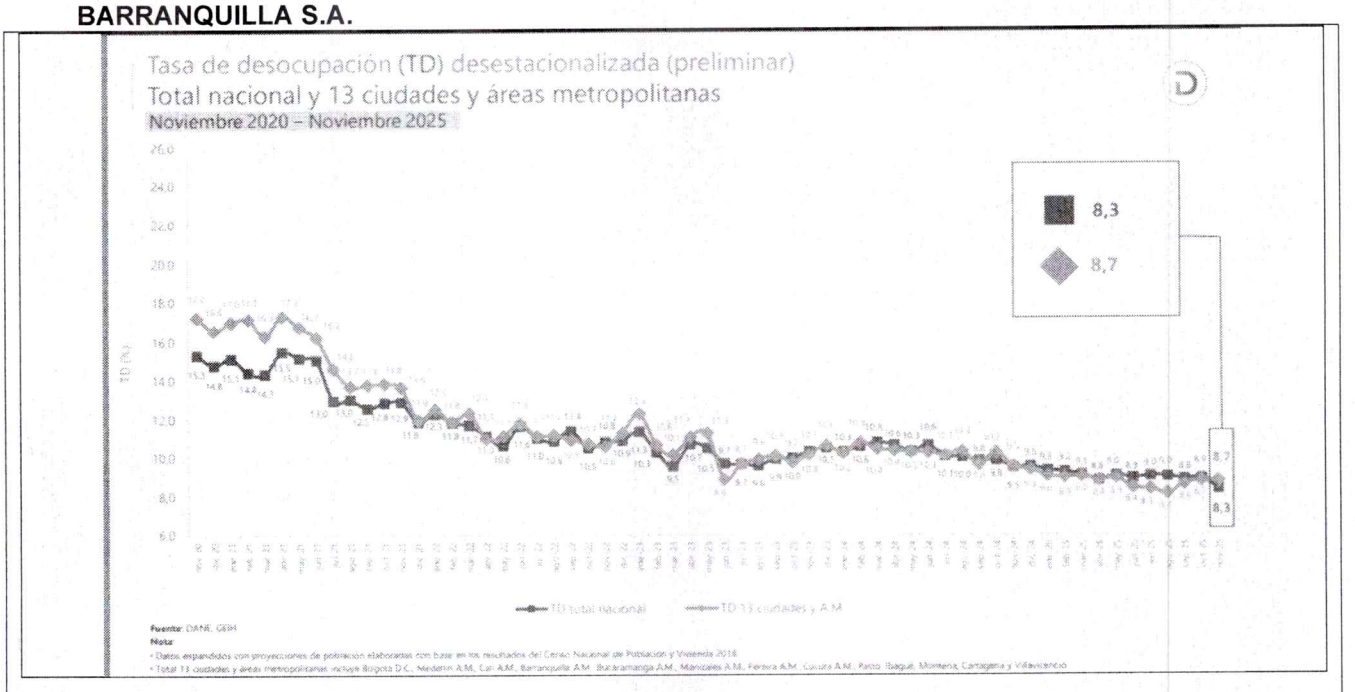

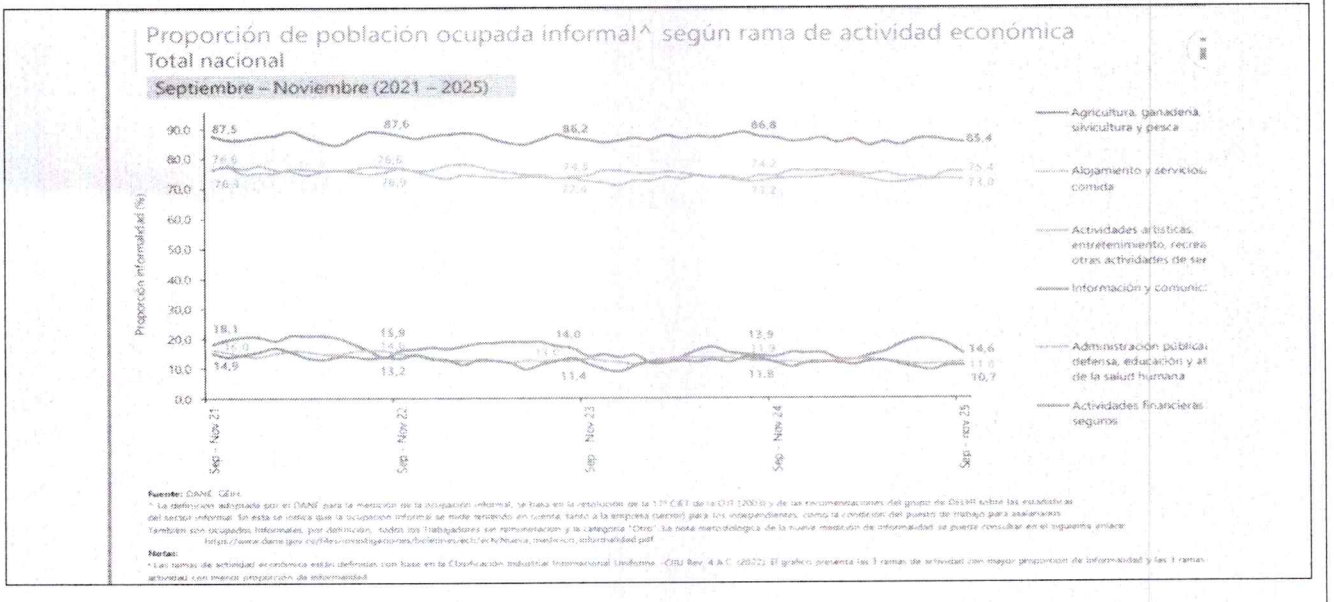

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.
En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

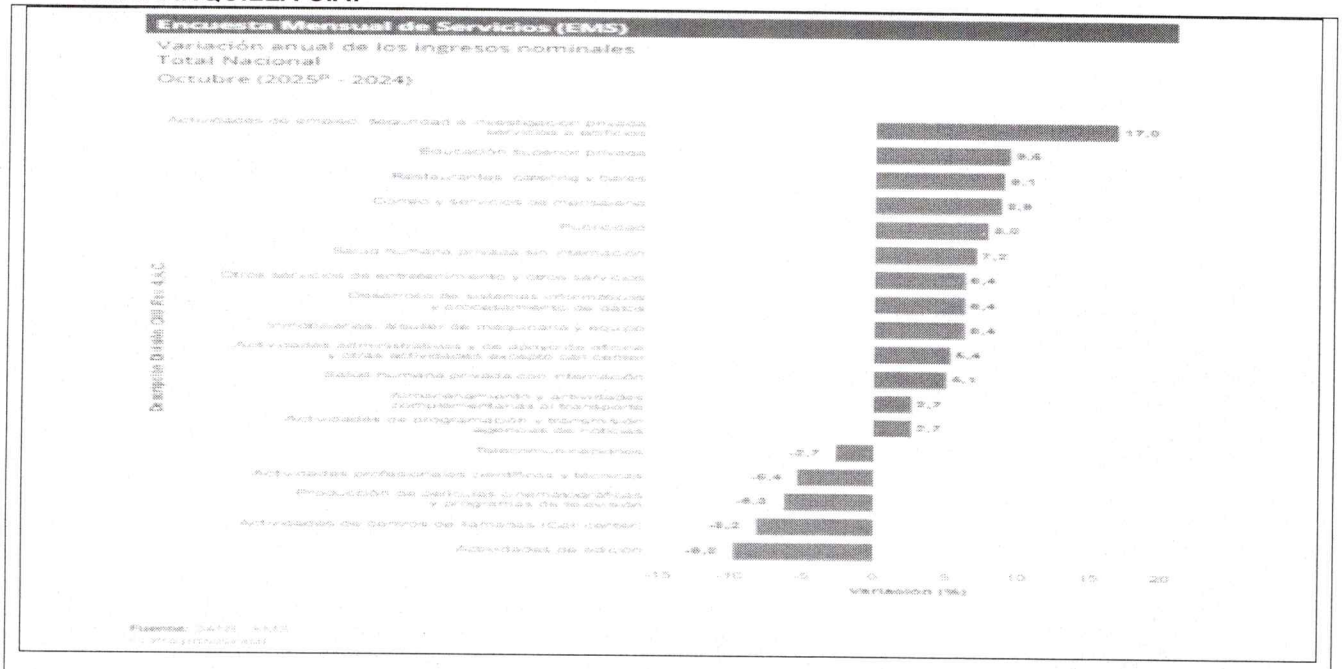

Evolución general de los subsectores de servicios
Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

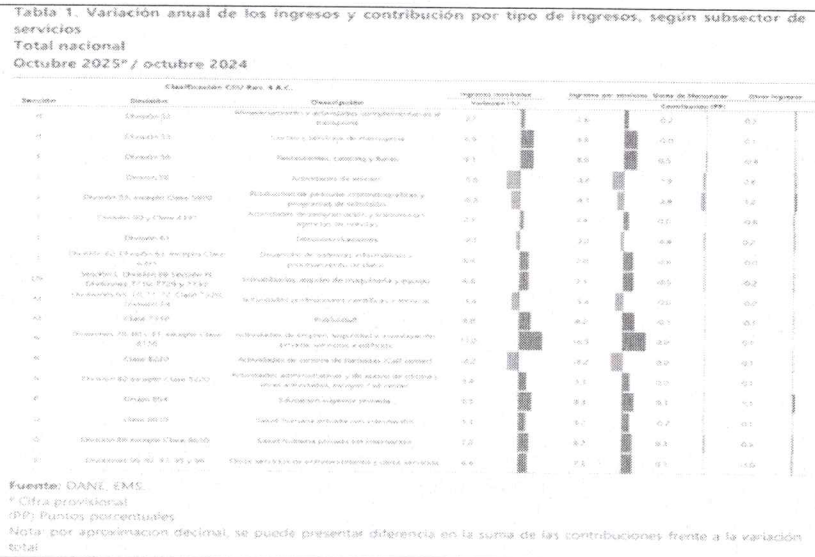
Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025p / octubre 2024

Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional
(PP): Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025p / octubre 2024

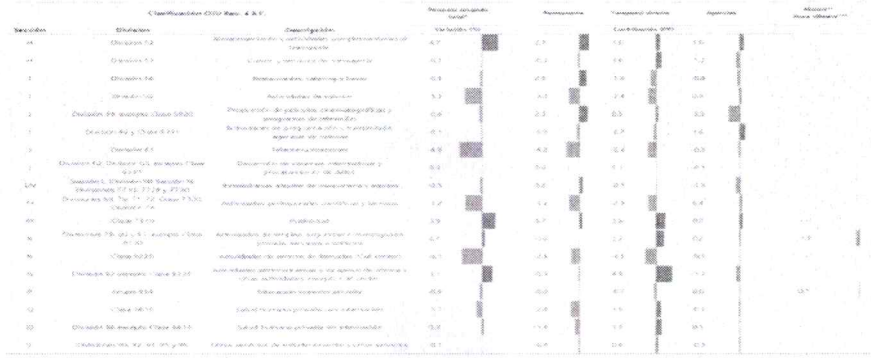

Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2025 / junio 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025p / octubre 2024

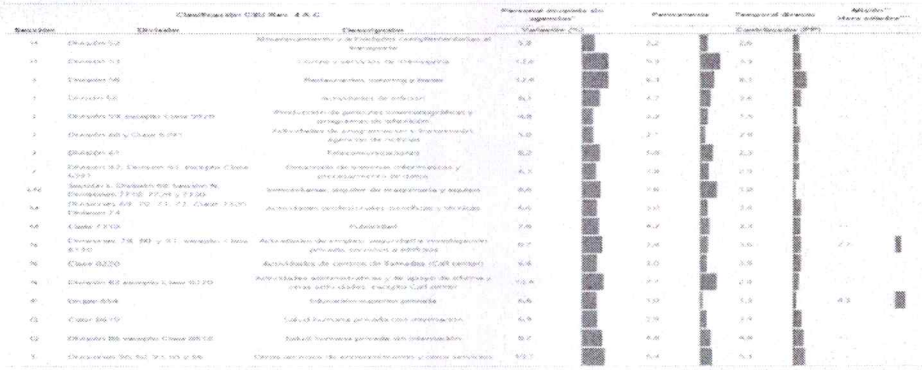

Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2025 / enero - octubre 2024).

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - octubre 2025[p] / enero - octubre 2024



Fuente: DANE, EMS
[p] Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Subsectores de servicios con variaciones negativas
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Variación anual: octubre 2025/ octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de actividades de edición registraron una disminución de 9,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,3% y los salarios registraron un crecimiento de 8,3%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de edición
Total nacional
Octubre 2025[p]

Índice (ene 2023- oct 2023)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-9,8**	
	Ingresos por servicios prestados	-9,9	-8,6
	Ingresos por venta de mercancías	-32,9	-1,9
	Otros ingresos operacionales	8,1	0,6
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-5,3**	
	Permanente	-4,3	-3,3
	Temporal directo	-14,6	-2,4
	Agencias	7,3	0,4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,3**	
	Salarios personal permanente	6,7	4,7
	Salarios temporal directo	12,4	3,6

Fuente: DANE, EMS
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 9,8%, que se explica por una disminución de 9,9% en los ingresos por servicios y de 32,9% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 8,1%.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,3%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 4,3% en el personal permanente y de 14,6% en el personal temporal directo.

Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró un incremento de 7,3%. Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 8,3%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 6,7% en los salarios del personal permanente y de 12,4% en los salarios del personal temporal directo.

Actividades de centros de llamadas (Call center)
Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de actividades de centros de llamadas (Call center) registraron una disminución de 8,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,1% y los salarios registraron un crecimiento de 6,6%, en comparación con octubre de 2024 (Tabla 10).

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de centros de llamadas (Call center)
Total nacional
Octubre 2025p

Serie ene 2022 - oct 2025p	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-8,2**	
	Ingresos por servicios prestados	-8,2	-8,2
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	241,3	0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-6,1**	
	Permanente	-2,5	-2,5
	Temporal directo	-13,0	-3,5
	Agencias	-6,4	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**6,6**	
	Salarios personal permanente	4,9	3,0
	Salarios temporal directo	9,5	3,6

Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 8,2%, que se explica por una disminución de 8,2% en los ingresos por servicios. Por otro lado, los otros ingresos operaciones presentaron una variación positiva de 241,3%.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,1%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 13,0% en el personal temporal directo, de 3,5% en el personal permanente y de 6,4% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 6,6%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 9,5% en los salarios del personal temporal directo y de 4,9% en los salarios del personal permanente.

SALARIO MÌNIMO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc.

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente.

En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

SALARIO MÍNIMO LEGAL EN COLOMBIA

Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual - Información disponible desde el 1 de julio de 1984

Año	Valor Diario ($)	Salario Mensual ($)	Incremento (%)	Decreto	Fecha del Decreto
2008	15.383,33	461.500,00	6,40	4965	27 de diciembre de 2007
2009	16.563,33	496.900,00	7,70	4868	30 de diciembre de 2008
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053	30 de diciembre de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033	11 de enero de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919	26 de diciembre de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738	28 de diciembre de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068	30 de diciembre de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731	30 de diciembre de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552	30 de diciembre de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209	30 de diciembre de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269	30 de diciembre de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451	27 de diciembre de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360	26 de diciembre de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785	29 de diciembre de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724	15 de diciembre de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613	28 de diciembre de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292	29 de diciembre de 2023
2025	47.450,00	1.423.500,00	9,54	1572	24 de diciembre de 2024
2026	58.363,50	1.750.905,00	23,7	1469	29 de diciembre de 2025

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

INDICADORES ECONÓMICOS PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf. **Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar** : En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

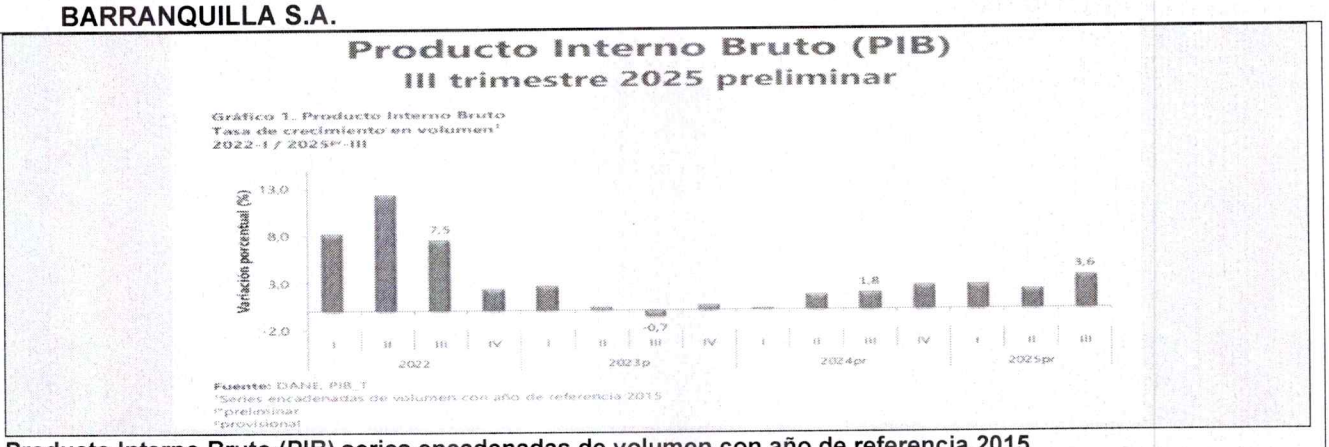

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

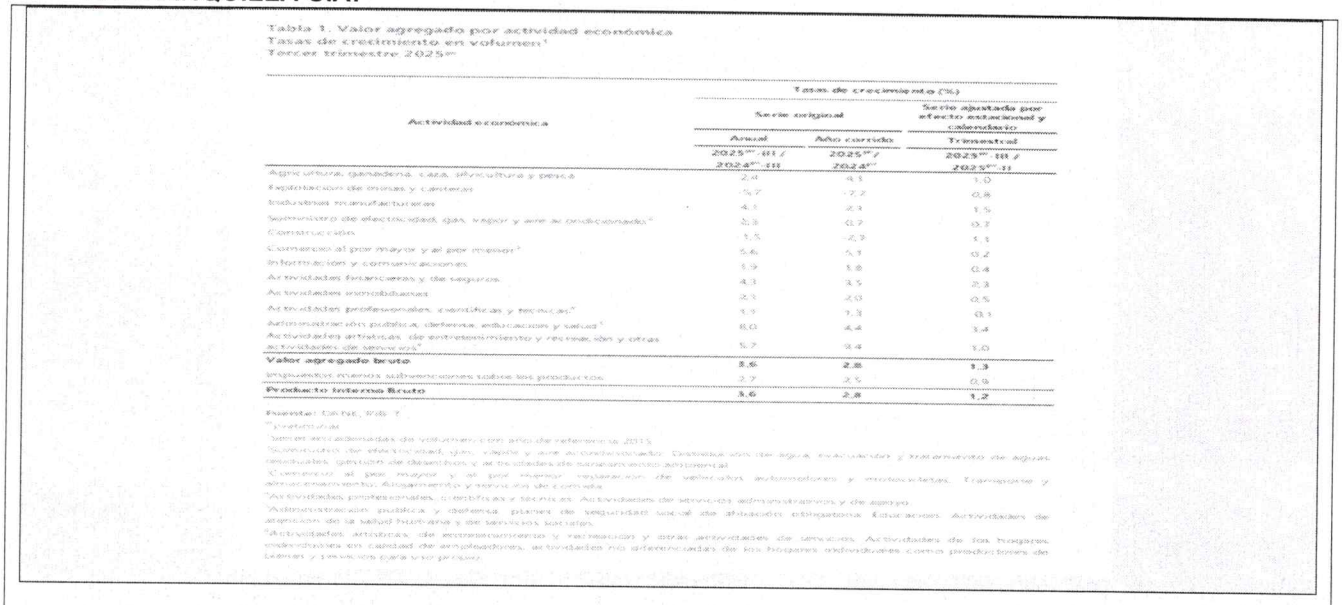

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,7	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,9	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, Vol. 7
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
[3] Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas. Transporte y almacenamiento. Alojamiento y servicios de comida
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas. Actividades de servicios administrativos y de apoyo
[5] Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Educación. Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Cultivos agrícolas transitorios, cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB T
[p]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios, cultivos agrícolas permanentes, propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales), actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

IPC – (ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR) https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-novl2025.pdf.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.
En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.
El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,79	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,38	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,96	2,86	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año.

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,89	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-3,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,48	0,48	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,19	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	8,61	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,35	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2025 en comparación con noviembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio(1,28%), arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (6,91%), tomate (13,88%), paquetes turísticos completos (4,16%), carne de res y derivados (0,66%), combustibles para vehículos (0,48%) y plátanos (3,52%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,36%), electricidad (-0,79%), gas (-1,77%), cebolla (-6,99%) y zanahoria (-14,47%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,28	0,10
Arriendo imputado	0,34	0,034
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,31	0,03
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	6,91	0,03
Tomate	13,88	0,02
Paquetes turísticos completos	4,16	0,02
Carne de res y derivados	0,66	0,02
Combustibles para vehículos	0,48	0,02
Plátanos	3,52	0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Diciembre 2024 - 2025

Nivel de ingreso por criterio absoluto

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,53	0,24	4,94	4,97
Vulnerables	0,52	0,23	4,89	4,97
Clase media	0,47	0,28	5,17	5,11
Ingresos altos	0,39	0,27	5,51	5,17
Total nivel de ingresos	0,46	0,27	5,20	5,10

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En diciembre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,24%), Vulnerables (0,23%), Clase media (0,28%), Ingresos altos (0,27%) y; por último, Total nivel de ingresos (0,27%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,97%), Vulnerables (4,97%), Clase media (5,11%), Ingresos altos (5,17%) y; por último, Total nivel de ingresos (5,10%).

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS

ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

N

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[PP]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[PP]-III / 2024[PP]-III	2025[PP] / 2024[PP]	2025[PP]-III / 2025[PP]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

TASA DE OCUPACION Y TASA DE DESOCUPACION

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

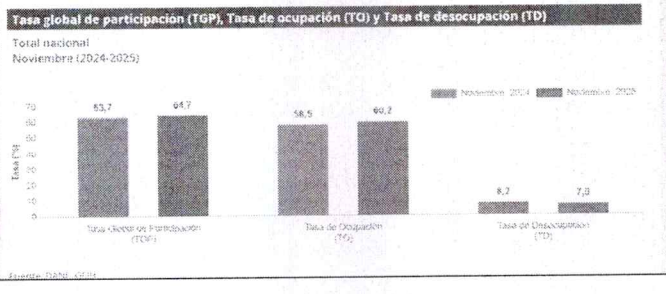

Fuente: DANE, GEIH

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

TÉCNICO

El Objeto para el futuro contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBGERENCIA OPERATIVA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ELCONTROL, REGISTRO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ALCOHOLIMETRÍA Y SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE.**

En los estudios previos se detallan la cantidad e idoneidad de las personas requeridas.

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA:

- **Actividades Generales**

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
2. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.
3. Cumplir con el pago al sistema de seguridad social.
4. Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique).
5. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

6. Pagar los impuestos y estampillas correspondientes.
7. Constituir las garantías exigidas.

- **Actividades Específicas**

1.Brindar apoyo en el control y registro de las actividades desarrolladas en el marco de los programas de alcoholimetría. **2**. Apoyar Logísticamente las actividades desarrolladas durante la Jornada de Aptitud Física, contribuyendo a su adecuada ejecución. **3.** Brindar apoyo en la revisión y seguimiento del estado de las actividades programadas, verificando su avance conforme a la planeación establecida. **4.** Apoyar la convocatoria, el registro de asistencia y la consolidación de las evidencias de participación de los conductores en las campañas, capacitaciones y jornadas de sensibilización. **5.** Reportar a la Subgerencia Operativa los inconvenientes y/o retrasos identificados durante la ejecución de las actividades, para la adopción de las acciones correspondientes. **6.** Apoyar en la atención de requerimientos internos y externos relacionados con la información de los programas de seguridad en el transporte, suministrando datos de manera oportuna. **7.** Participar en reuniones técnicas y de seguimiento, aportando información sobre el desarrollo de las actividades para apoyar la toma de decisiones. **8.** Hacer uso adecuado, responsable y confidencial de la información, documentos, equipos y demás recursos suministrados por la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. para el cumplimiento del objeto contractual. **9.** Desarrollar las demás actividades de apoyo a la gestión que sean necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual y que guarden relación directa con su naturaleza.

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATANTE:

1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos en la cláusula de pago.
2. Permitir el desarrollo y ejecución del Contrato par parte del CONTRATISTA.
3. Ejercer la supervisión en la ejecución de las obligaciones del CONTRATISTA, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.
4. Exigir al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
5. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente contrato.

Requisitos Jurídicos

Para poder cumplir con la necesidad planteada y en virtud de los preceptos de Ley, en aras de garantizar la correcta ejecución del contrato, la entidad verificará la experiencia e idoneidad del contratista, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Documentos requeridos	- Propuesta Presentada por el Contratista - Registro Único Tributario - Formato único de Hoja de Vida diligenciado y emitido por el SIGEP II. - Formato único de declaración juramentada de Bienes y Rentas y actividad económica privada persona natural. - Copia de Diplomas de Estudios - Copia Cédula de Ciudadanía - Fotocopia de Matricula Profesional - Certificados de Experiencia Laboral - Antecedentes: Procuraduría, Contraloría, Policía- Medidas Correctivas y Redam - Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral Salud- Pensión y ARL. - Examen Médico Pre-ocupacional Vigente
Soportes de Experiencia	Para la ejecución del objeto contractual, se requiere una persona natural que acredite formación académica mínima como **bachiller**, **técnico**, **tecnólogo** o **profesional** en cualquier área del conocimiento, y que cuente con experiencia laboral mínima de un (01) año en actividades relacionadas con apoyo a la gestión, logística, atención al usuario, campañas de sensibilización, promoción institucional o actividades administrativas, adquirida en el sector público y/o privado.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se vincula al **código 80111600**, se puede evidenciar que entre los años **2024 y 2025** se suscribieron **a nivel Nacional**, **1,74 mill contratos** por valor de **$81,95 bill**, donde participaron **987,50 mil proveedores**, los cuales se relacionan a continuación:

Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con Código Relacionado al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.89% (1.525.960 contratos). Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales:

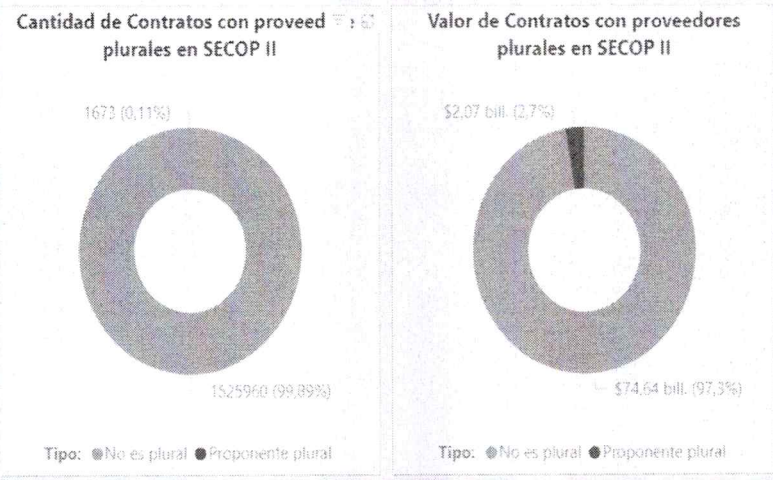

De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la cantidad de contratos mensual, en el período, comparado con las dos vigencias anteriores:

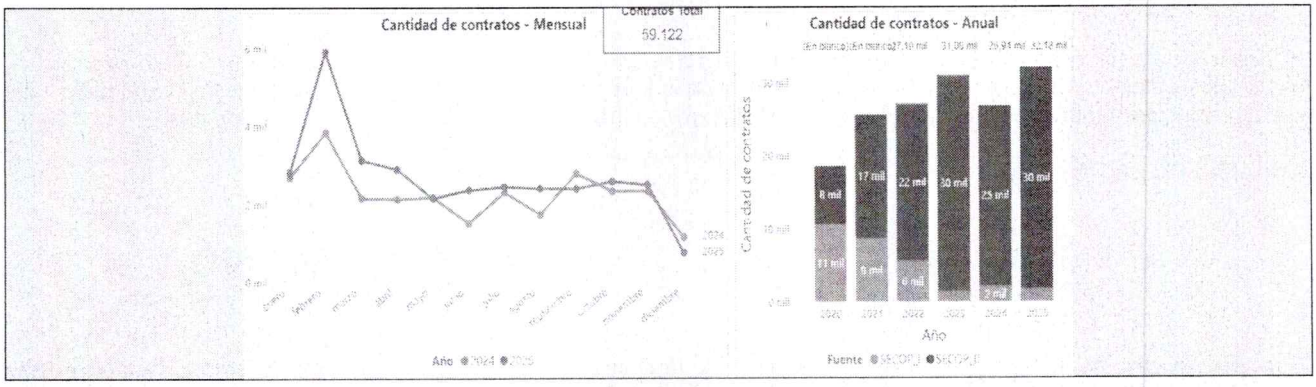

El valor total estimado por entidad, como resultado de contrataciones similares cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente estudio se describe en gráfica a continuación:

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

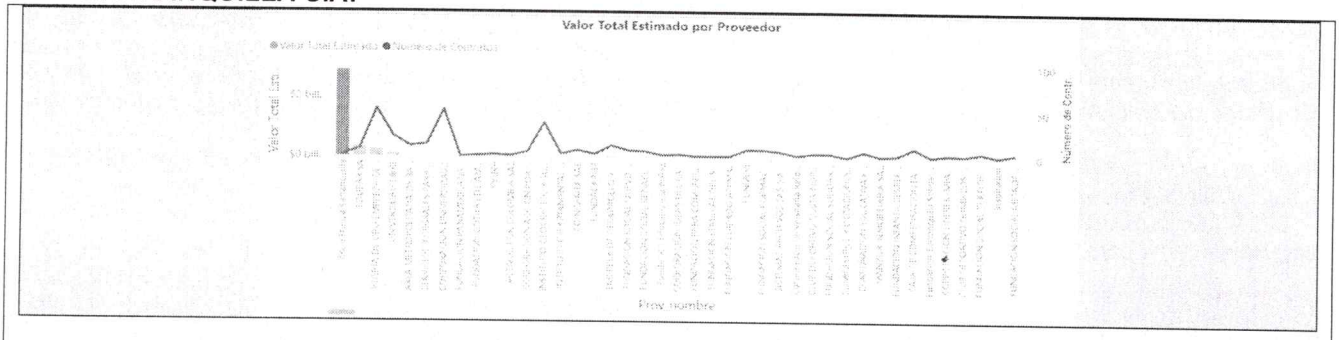

En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad predilecta para este tipo de procesos es la **Contratación Directa** y registra un valor de **$3,02 bill**. aproximadamente:

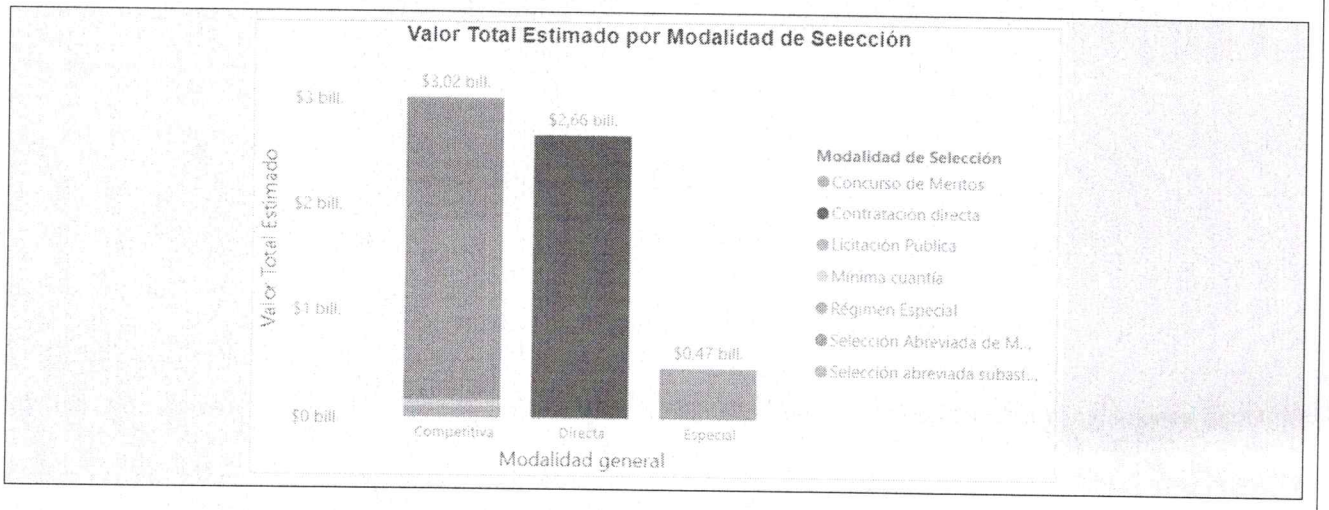

El Análisis de esta información histórica con algunos datos determinantes como son la modalidad, objeto contractual, cantidades, valor y forma de pago, así como la vigencia de los contratos, aspectos que nos proporciona a la Entidad estatal herramientas para tomar mejores decisiones de compra y/o contratación de personas naturales o jurídicas.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

- 80111600: Servicios de personal temporal

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones

En las vigencias 2020 - 2025 se suscribieron en el Departamento del Atl{antico alrededor de 3,5 mill contratos y se estima que el valor de estos fue de $80 bill. de pesos aproximadamente

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores No Identificado

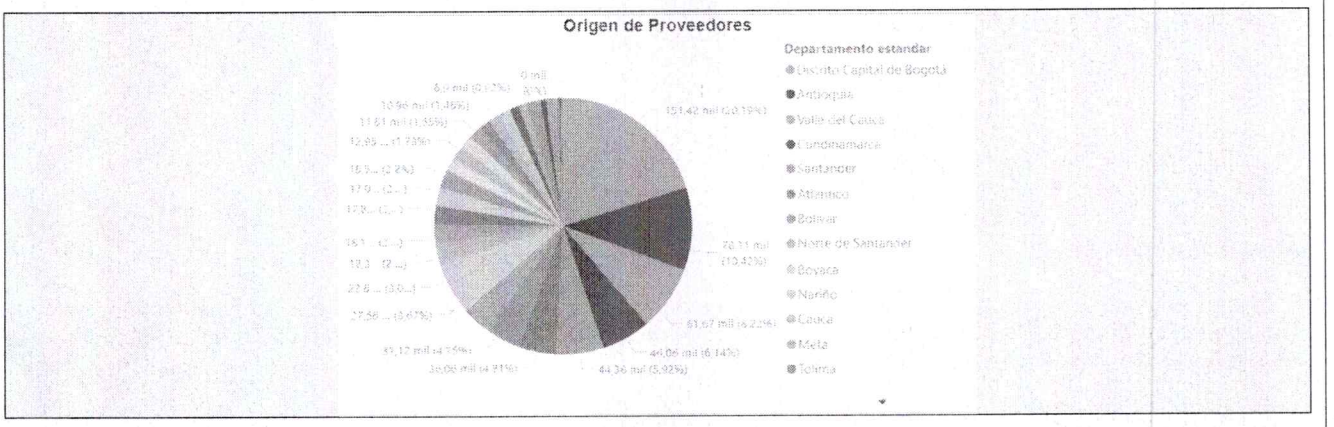

Con respecto al origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que los 3 mill-. contratos registrados, son contratistas nacionales:

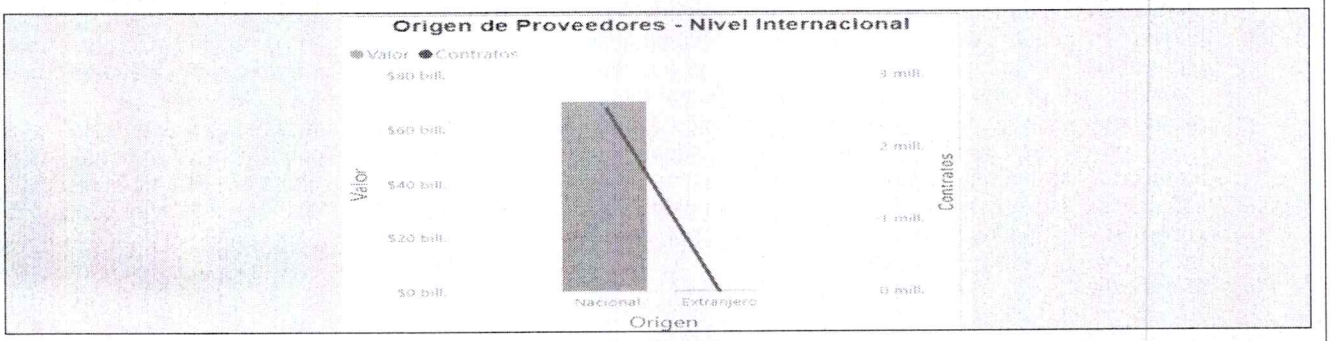

CONSULTA DE HISTÒRICOS

- **Histórico de contratos: PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

ENTIDAD: TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

	TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA SA	027-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SUBGERENCIA OPERATIVA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE	Presentación de oferta	14/02/2025 4:01 PM		41.800.000 COP	Publicado	Detalle

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

	TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA SA	004-2025	PRESTACION DE SERVICIOSDE APOYO A LA GESTION A LA SUBGERENCIA OPERATIVA PARA ACOMPAÑAR A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ALCOHOLIMETRIA Y SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE	Presentación de oferta	7/01/2025 9:55 PM		54.000.000 COP	Publicado	Detalle
	TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA SA	003-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SUBGERENCIA OPERATIVA EN LA ORGANIZACION DE LOS PROCESOS QUE PERMITAN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA	Presentación de oferta	7/01/2025 9:55 PM		54.000.000 COP	Publicado	Detalle

ANÁLISIS ECONÓMICO

El objeto contractual implica la contratación de servicios de apoyo a la gestión por parte de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., como entidad encargada de facilitar la operación del transporte terrestre, lo cual genera las siguientes consideraciones económicas:

1. Sector involucrado:

- **Sector terciario:** El objeto contractual se encuentra enmarcado dentro del sector terciario de la economía, debido a que corresponde a la prestación de servicios de apoyo a la gestión institucional relacionados con actividades administrativas, operativas y documentales requeridos para el seguimiento y fortalecimiento de programas de seguridad en el transporte, sin que implique la producción, transformación o suministro de bienes materiales. Este tipo de servicios se orienta al acompañamiento de procesos institucionales mediante la recopilación, organización y consolidación de información, seguimiento de actividades programadas, gestión documental, elaboración de reportes y apoyo operativo requerido para el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.
- **Servicios de apoyo a la gestión:** Corresponde a la contratación de servicios destinados a acompañar a la Subgerencia Operativa en la implementación y seguimiento de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte, mediante actividades de control, registro, organización de información, consolidación de evidencias, elaboración de informes y demás acciones necesarias para fortalecer la gestión institucional relacionada con la prevención de riesgos en la operación del transporte terrestre.

2. Flujo de recursos:

- La entidad realizará el pago de honorarios al contratista seleccionado para la prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionados con el control, registro y seguimiento a la implementación de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte.
- Los recursos destinados para la ejecución contractual corresponden a recursos institucionales orientados a garantizar el desarrollo de actividades de acompañamiento operativo y administrativo, tales como organización de registros, seguimiento de actividades programadas, consolidación de información, gestión documental, elaboración de reportes y apoyo a las acciones definidas por la Subgerencia Operativa.
- Los ingresos percibidos por el contratista se incorporan a la dinámica económica del sector servicios, generando un impacto indirecto en la economía local mediante la contratación de talento humano requerido para fortalecer los procesos institucionales.

Demanda y oferta económica

Demanda:
La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. requiere la prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar a la Subgerencia Operativa en las actividades relacionadas con el control, registro y seguimiento a la implementación de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte, con el propósito de fortalecer las acciones institucionales orientadas a la prevención de riesgos y al mejoramiento de las condiciones de seguridad en la operación del transporte terrestre.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

La demanda del servicio se fundamenta en la necesidad de contar con apoyo operativo y administrativo para la organización y consolidación de información, seguimiento de actividades desarrolladas, gestión de evidencias, elaboración de reportes y demás acciones requeridas para garantizar la trazabilidad y evaluación de los programas implementados.

Esta necesidad tiene carácter permanente dentro de la gestión institucional, debido a la importancia de mantener mecanismos de seguimiento y control que permitan verificar el desarrollo de las estrategias implementadas, identificar oportunidades de mejora y aportar información para la toma de decisiones de la Subgerencia Operativa.

Oferta económica:

- La oferta disponible en el mercado está conformada por personas naturales o jurídicas con capacidad e idoneidad para prestar servicios de apoyo a la gestión relacionados con actividades administrativas, operativas, manejo de información, gestión documental y seguimiento de programas institucionales.
- Dentro de los posibles oferentes se identifican perfiles con formación y experiencia en organización de información, elaboración de informes, seguimiento de actividades, apoyo operativo y acompañamiento a procesos relacionados con transporte, seguridad vial y prevención del riesgo.
- Asimismo, existen proveedores con conocimientos en gestión institucional, movilidad, transporte y seguridad operacional, con capacidad para apoyar la implementación, seguimiento y documentación de programas orientados al fortalecimiento de la seguridad en el transporte.

En este tipo de servicios resultan determinantes factores como la experiencia, idoneidad, capacidad organizativa, manejo adecuado de información institucional, cumplimiento oportuno de actividades y conocimiento de los procesos administrativos y operativos del sector transporte.

1.Directo:

- Los recursos destinados al pago de honorarios por la prestación de servicios de apoyo a la gestión constituyen un ingreso directo para la persona natural o jurídica encargada de ejecutar el objeto contractual.
- Estos recursos permiten remunerar actividades relacionadas con el control, registro, seguimiento, organización de información, elaboración de reportes y apoyo administrativo requerido para fortalecer los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte.
  La contratación genera una dinámica económica directa dentro del sector servicios, mediante la vinculación de talento humano requerido para apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.

2. Indirecto:

- La ejecución del contrato contribuye al fortalecimiento de los procesos operativos de la entidad mediante el acompañamiento a la Subgerencia Operativa en la implementación y seguimiento de estrategias orientadas a la prevención de riesgos y seguridad en el transporte.
- Asimismo, permite mejorar la organización y disponibilidad de información relacionada con los programas implementados, facilitando la evaluación de resultados, seguimiento de actividades y toma de decisiones institucionales.
- De esta manera, el servicio contratado genera beneficios indirectos para la entidad y los actores vinculados a la operación del transporte, al contribuir al fortalecimiento de las condiciones de seguridad operacional.

3. Macroeconómico:

- Este tipo de contratación fortalece el sector terciario de la economía, específicamente el segmento de servicios de apoyo a la gestión institucional requeridos para el desarrollo de actividades administrativas, operativas y de seguimiento.
- La contratación fomenta la vinculación de talento humano con experiencia en gestión institucional, transporte, seguridad vial y manejo de información, generando dinamización económica dentro del sector servicios.
  Adicionalmente, contribuye al desarrollo de estrategias de prevención y gestión del riesgo, fortaleciendo las condiciones de seguridad en la prestación del servicio de transporte terrestre.

Consideraciones económicas estratégicas

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

- **Costo-beneficio**: La contratación de servicios de apoyo a la gestión representa una alternativa eficiente para la entidad, dado que permite contar con el recurso humano necesario para fortalecer las actividades de seguimiento, control, organización de información y apoyo documental, sin requerir ampliación de la planta de personal.
- **Riesgo Operativo**: Una inadecuada ejecución de las actividades de seguimiento y registro puede generar dificultades en la consolidación de información, pérdida de trazabilidad documental, limitaciones para evaluar resultados y afectación en el seguimiento de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte.
- **Valor agregado:** La vinculación de personal con capacidad para desarrollar actividades de apoyo operativo y administrativo permite fortalecer la gestión institucional mediante la adecuada organización de información, seguimiento de actividades, generación de reportes y acompañamiento a las estrategias implementadas por la Subgerencia Operativa.

Conclusión:

La prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar a la Subgerencia Operativa en las actividades relacionadas con el control, registro y seguimiento a la implementación de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte se encuentra enmarcada dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el segmento de servicios de apoyo a la gestión institucional.

En este sentido:

- Corresponde a un servicio orientado al fortalecimiento de las actividades desarrolladas por la Subgerencia Operativa mediante apoyo en seguimiento, organización de información, consolidación documental y elaboración de reportes asociados a los programas institucionales.
- Genera un impacto económico directo mediante el pago de honorarios al contratista e impactos indirectos relacionados con el fortalecimiento de los procesos institucionales, la mejora en la gestión operativa y la disponibilidad de información para la toma de decisiones.
- La adecuada ejecución contractual requiere experiencia, idoneidad, capacidad organizativa, manejo responsable de información y conocimiento de procesos asociados al sector transporte y seguridad operacional, como elementos fundamentales para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Conforme a las condiciones técnicas, operativas y administrativas requeridas, así como a lo establecido en el Manual de Contratación de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., para la determinación del presupuesto del presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar a la Subgerencia Operativa en las actividades relacionadas con el control, registro y seguimiento a la implementación de los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte, se realizó el respectivo análisis del mercado, teniendo en cuenta el principio de justo precio, las condiciones actuales de la oferta de servicios de apoyo a la gestión y los valores de referencia existentes para este tipo de actividades.

De igual manera, se analizaron las características del servicio requerido, el alcance de las obligaciones contractuales, la disponibilidad de talento humano con la idoneidad necesaria y las competencias asociadas al desarrollo de actividades de seguimiento operativo, organización y consolidación de información, gestión documental, control de registros, elaboración de reportes y apoyo administrativo relacionado con los programas de alcoholimetría y seguridad en el transporte.

Para la estimación del presupuesto se consideraron factores como el perfil requerido, la experiencia, la naturaleza de las actividades a desarrollar, el tiempo de ejecución contractual y las condiciones del mercado laboral aplicables a los servicios de apoyo a la gestión institucional, con el propósito de establecer un valor razonable, proporcional y acorde con las necesidades de la entidad.

Como fuentes de información se tuvieron en cuenta los antecedentes contractuales de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., los valores de referencia del mercado y el análisis de servicios de características similares, relacionados con actividades de apoyo administrativo, operativo y seguimiento a programas institucionales. Estos elementos permitieron definir un presupuesto ajustado a las condiciones actuales del sector servicios y garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión de la Subgerencia Operativa y al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de seguridad en el transporte.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN Y DE SUMINISTRO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

El análisis del sector se anexa al presente estudio previo y sirve de soporte para la estimación del presupuesto oficial. En consecuencia, el presupuesto estimado para el cumplimiento del objeto contractual asciende a la suma de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.500.000,00)**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a que haya lugar para la correcta ejecución del contrato.

Forma de Pago: **Un Primer pago** a corte **31 de julio de 2026** por valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.650.000,oo),** el pago se realizará de conformidad con lo establecido en el contrato, **previa certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales**, aprobación del supervisor designado por la entidad y la **presentación de la certificación del cumplimiento de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales,** de conformidad con la normatividad vigente, pago de impuestos a que haya lugar y que genere la suscripción del contrato. Así mismo, será requisito indispensable para la realización del **primer pago**, que el contratista acredite la **afiliación vigente a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL)**, acorde con el nivel de riesgo de las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato. **b) Cuatro (04) pagos mensuales iguales** cada uno por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($.3.300.000, oo),** mes vencido, cada pago deberá estar acompañado del certificado de recibido a satisfacción y/o informe de supervisión, expedido por el supervisor del contrato, presentación del informe de gestión, y certificación de cumplimiento de obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATANTE** no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al **CONTRATISTA**, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato que no estén estipuladas dentro del objeto de este. **c) Un pago final a corte 15 de diciembre de 2026** por valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($1.650.000,oo),, al finalizar el plazo de ejecución contractual**, el pago deberá estar acompañado del certificado de recibido a satisfacción y/o informe de supervisión, expedido por el supervisor del contrato, presentación del informe de gestión, y certificación de cumplimiento de obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes.

Nombre: Reynaldo Bravo González
C-c- 1.140.819.222
Cargo: Subgerente Operativo
TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A